Nota UOC/GAP/2023

Ciudad del Este, 05 de octubre de 2.023.-

Señor:
Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. respetuosamente y dice:

Que a fin de comunicarle que todas las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 08/2023 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DIFERENTES LUGARES DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE-PLURIANUAL 2024" ID Nº 435820,** ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP Nº 200/2023, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Lic. Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná